

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA AMPLIACIÓN DE PLAZO

Por resolución de 31 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública se convocó proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), adscrita al Ministerio de Ciencia e Innovación, publicado en el BOE de 1 de Abril de 2022.

En la base 1 apartado 1.7 de la convocatoria se establecía “La previsión sobre la duración máxima de la fase de oposición del proceso selectivo es de doce meses a partir de la publicación de la reseña de esta convocatoria en el BOE”.

En atención al elevado número de plazas ofertadas y del número previsto de solicitudes de participación en el proceso selectivo convocado ha ocasionado que se haya prolongado más allá de la programación inicialmente prevista, lo que en algunos casos imposibilita cumplir el plazo de finalización de las mismas.

La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el artículo 32 establece la posibilidad de ampliar los plazos establecidos en los siguientes términos:”1. La Administración, salvo precepto en contrario, podrá conceder de oficio o a petición de los interesados, una ampliación de los plazos establecidos, que no exceda de la mitad de los mismos, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de tercero. El acuerdo de ampliación deberá ser notificado a los interesados”. Se dan las circunstancias de contar con un elevado número de solicitudes de participación que requieren una ampliación del plazo de resolución del proceso selectivo.

En consecuencia, con lo anterior y en aplicación del artículo 32 de la Ley 39/2015, antes mencionada, se comunica la **AMPLIACIÓN EN SEIS MESES** del plazo previsto en la base 1.7 para la **fase de oposición** del proceso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M3, M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio de Ciencia e Innovación publicado el 1 de Abril de 2022.